

## **PLAZA DE GARAJE**

Escrito por 08sonia - 28/04/2011 12:55

---

BUENOS DIAS, SI ALGUIEN ME PUDIESE AYUDAR.

TENGO UNA PLAZA DE GARAJE Y LA VOY A ALQUILAR A UNA EMPRESA (SOCIEDAD) ME GUSTARIA SABER SI AL DECLARARLA EL PROXIMO AÑO HACIENDA ME RETENDRIA EL 19% Y SI TAMBIEEN PAGARIA EL IGIG 5% CON SU CORRESPONDIENTE DECLARACION TRIMESTRAL. SOLO TENGO ESTA PROPIEDAD.

---

## **Re: PLAZA DE GARAJE**

Escrito por ahorristas - 28/04/2011 15:05

---

No hay retenciones sobre los alquileres, pero sí que hay que declararlo en la renta y forma parte de la base imponible general y pagarías desde un 0% hasta un 43% de los ingresos obtenidos en función de las rentas totales que tengas.

En lo alquileres no tienes que emitir IVA o el que corresponda de las Islas Canarias, eso sería entre particulares, lo que no sé cuando el inquilino es una empresa...

Salu2.

---